

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

ORDEN de 20 de enero de 2012, por la que se dispone la publicación de los Presupuestos de Explotación y de Capital y del Programa de Actuación, Inversión y Financiación de Cartuja 93, S.A.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 4.1 de la Ley 18/2011, de 23 de diciembre, del Presupuesto de la Comuni-

dad Autónoma de Andalucía para el año 2012, en relación con lo dispuesto en el artículo 60.4 del Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, se procede a la publicación de los Presupuestos de Explotación y de Capital y del Programa de Actuación, Inversión y Financiación de Cartuja 93, S.A., que figuran en el Anexo de la presente Orden.

Sevilla, 20 de enero de 2012

CARMEN MARTÍNEZ AGUAYO
Consejera de Hacienda y Administración Pública



PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA 2012

Presupuesto Explotación

Empresa: Cartuja 93, S.A.

Ejercicio: 2012

P.E.C. 2012-1

Epígrafes	Importe
A) OPERACIONES CONTINUADAS	0
1. Importe neto de la cifra de negocios	734.207
a) Ventas y prestaciones de servicios a la Junta de Andalucía	70.000
b) Ventas	0
c) Prestaciones de servicios	664.207
2. Variacion de existencias de produc. Terminados y en curso de fabric.	0
3. Trabajos realizados por la empresa para su activo	0
4. Aprovisionamientos	0
a) Consumo mercaderías	0
b) Consumo de materias primas y otras materias consumibles	0
c) Trabajos realizados por otras empresas	0
d) Deterioro de mercaderías, materias primas y otros aprovisionamientos	0
5. Otros ingresos de explotacion	1.205.000
a) Ingresos accesorios y otros de gestion corriente	0
b) Subvenciones y otras transferencias	485.000
b.1) De la Junta de Andalucía	300.000
b.2) De otros	185.000
c) Transferencias de financiacion	720.000
6. Gastos de Personal	1.237.281
a) Sueldos, salarios y asimilados	987.995
b) Cargas sociales	249.286
c) Provisiones	0
7. Otros gastos de explotacion	622.572
a) Servicios exteriores	577.513
b) Tributos	45.059
c) Perdidas, deterioro y variacion de provisiones por operaciones comerciales	0
d) Otros gastos de gestion corriente	0
8. Amortizacion del inmovilizado	244.226
9. Imputacion de subvenciones de inmovilizado no financ. y otras	139.872
a) Subvenciones procedentes de la Junta de Andalucía.	130.635
b) Transferencias procedentes de la Junta de Andalucía.	0
c) Subvenciones y transferencias procedentes de otras entidades.	9.237
10. Excesos de provisiones	0
11. Resultado por enajenaciones del inmovilizado	0



PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA 2012

Presupuesto Explotación

Empresa: Cartuja 93, S.A.

Ejercicio: 2012

P.E.C. 2012-1

Epígrafes	Importe
a) Deterioros y perdidas	0
b) Resultados por enajenaciones y otras	0
12. Ingresos Financieros	25.000
a) De participaciones en instrumentos de patrimonio	0
a.1) En empresas del grupo y asociadas	0
a.2) En terceros	0
b) De valores negociables y otros instrumentos financieros	25.000
b1) De empresas del grupo y asociadas	0
b2) De terceros	25.000
13. Gastos financieros	0
a) Por deudas con empresas del grupo y asociadas	0
b) Por deudas con terceros	0
c) Por actualizacion de provisiones	0
14. Variacion de valor razonable en instrumentos financieros	0
a) Cartera de negociacion y otros	0
b) Imputacion al resultado del ejercicio por activos financieros disponibles para la venta	0
15. Diferencias de cambio	0
16. Resultado por enajenacion de instrumentos financieros	0
a) Deterioros y perdidas	0
b) Resultados por enajenaciones y otras	0
17. Impuestos sobre beneficios	0
B) OPERACIONES INTERRUMPIDAS	0
18. Resultado del ejercicio porcedente de operaciones interrumpidas neto de impuestos	0
Resultado del ejercicio	0
Resultado DEBE	2.104.079
Resultado HABER	2.104.079



PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA 2012

Presupuesto Capital

Empresa: Cartuja 93, S.A.

Ejercicio: 2012

P.E.C. 2012-2

Estado de Dotaciones del Presupuesto de Capital	Previsión 2012
1. Adquisiciones de inmovilizado	865.869
I. Inmovilizado Intangible:	0
1. Desarrollo	0
2. Concesiones	0
3. Patentes, licencias, marcas y similares	0
4. Fondo de Comercio	0
5. Aplicaciones informáticas	0
6. Otro inmovilizado intangible	0
II. Inmovilizado Material:	865.869
1. Terrenos y construcciones	0
2. Instalaciones técnicas, y otro inmovilizado material	0
3. Inmovilizado en curso y anticipos	865.869
III. Inversiones en Empresas del Grupo y asoci. a largo plazo:	0
1. Instrumentos de patrimonio	0
2. Créditos a empresas	0
3. Valores representativos de deuda	0
4. Derivados	0
5. Otros activos financieros	0
IV. Inversiones financieras a largo plazo:	0
1. Instrumentos de patrimonio	0
2. Créditos a terceros	0
3. Valores representativos de deuda	0
4. Derivados	0
5. Otros activos financieros	0
2. Cancelación de deudas	316.035
a) De proveedores de inmovilizado y otros	0
b) De otras deudas	316.035
3. Actuaciones gestionadas por intermediación	0
a) De la Junta de Andalucía	0
b) De otras Administraciones Públicas	0
TOTAL DOTACIONES	1.181.904



PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA 2012

Presupuesto Capital

Empresa: Cartuja 93, S.A.

Ejercicio: 2012

P.E.C. 2012-2

Estado de Recursos del Presupuesto de Capital	Previsión 2012
1. Recursos procedentes de la Junta de Andalucía	865.869
a) Subvenciones y Otras Transferencias	865.869
b) Transferencias de Financiación	0
c) Bienes y derechos cedidos	0
d) Aportaciones socios/patronos	0
2. Endeudamiento (para adquisición de inmovilizado)	0
a) De empresas del grupo	0
b) De empresas asociadas	0
c) De otras deudas	0
d) De proveedores de inmovilizado y otros	0
3. Recursos Propios	316.035
a) Procedentes de otras Administraciones Públicas	0
b) Recursos procedentes de las operaciones	316.035
c) Enajenación de inmovilizado	0
d) Enajenación de acciones propias	0
TOTAL RECURSOS	1.181.904



PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCÍA 2012

MEMORIA DEL PRESUPUESTO	P.E.C. 3
EMPRESA: Cartuja 93, S.A.	
PREVISIÓN	
<p>(Justificar la previsión de las principales partidas de ingresos y gastos del Presupuesto de Explotación así como del Presupuesto de Capital. Indicar asimismo los motivos por los que se solicita, en su caso, ayuda financiera con cargo al Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2012. Asimismo, de acuerdo con lo establecido en el art. 57.1.d) de la L.G.H.P.C.A., deberá realizarse una evaluación económica de las principales inversiones que vayan a realizarse en el ejercicio. Finalmente, se justificará como una partida de gasto principal, las transferencias que se hallan identificado como un grupo de gasto específico por la Consejería u Organismo Autónomo de que depende la Empresa o entidad. Dicha justificación comprenderá además y, en su caso, la desagregación y correspondencia con las diferentes partidas del presupuesto de explotación y de capital).</p>	
P.E.C. 3:	
MEMORIA DE LOS PRESUPUESTOS PARA EL EJERCICIO 2012	
<p>Los Presupuestos de Explotación y de Capital, y el Programa de Actuación, Inversión y Financiación de Cartuja 93 para el ejercicio 2012 se han elaborado buscando la máxima contribución por parte de esta empresa pública a los compromisos de la Comunidad Autónoma de Andalucía de estabilidad financiera, y a pesar de que el escenario macroeconómico se espera sea más favorable al actual, se ha valorado prudentemente su posible efecto en la mejora de los ingresos por servicios que puedan obtenerse, y se ha contemplado mantener la rigurosa política en materia de contención del gasto.</p>	
<p>Las previsiones para 2012 son el resultado esperado de una revisión general de todos los programas de gasto, siguiendo una estrategia de racionalización y reorganización de estos, e incrementando así la eficiencia económica en la gestión de recursos públicos.</p>	
<p>El criterio básico de priorización de programas de gasto ha sido el valor añadido de los mismos a la sociedad, manteniendo especialmente aquellos dirigidos a promover la innovación, en consonancia con las recientes orientaciones de política macroeconómica emanadas del Consejo Europeo.</p>	
<p>Será el año de culminación del Plan Estratégico 2009-2012 de Cartuja 93, que también ha sido un referente presupuestario, y es por lo que sus aspectos estratégicos, objetivos y acciones han servido de guía y esquema básico para la descripción de los objetivos presupuestarios y de los proyectos asociados a cada uno de ellos.</p>	
PRESUPUESTO DE EXPLOTACIÓN PARA EL EJERCICIO 2012.	
<p>Los presupuestos de explotación de Cartuja 93, S.A. para el ejercicio 2012, al igual que los de ejercicios anteriores, mantienen como objetivo económico-financiero el equilibrio presupuestario.</p>	
<p>El presupuesto de explotación para el ejercicio 2012 supone un resultado cero, al equipararse las previsiones de ingresos con las de gastos, siendo ambas de 2.104 miles de euros (en adelante mE).</p>	
<p>Este nivel del presupuesto total de ingresos y gastos para 2012 es más restrictivo o inferior al elaborado para 2011 en un -2% (-50 mE), ya que ha pasado de 2.154 a 2.104 mE.</p>	
<p>Las partidas de ingresos y de gastos más significativas de la cuenta de resultado previsional son las siguientes:</p>	



PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCÍA 2012

MEMORIA DEL PRESUPUESTO	P.E.C. 3
EMPRESA: Cartuja 93, S.A.	
PREVISIÓN	
<p>(Justificar la previsión de las principales partidas de ingresos y gastos del Presupuesto de Explotación así como del Presupuesto de Capital. Indicar asimismo los motivos por los que se solicita, en su caso, ayuda financiera con cargo al Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2012. Asimismo, de acuerdo con lo establecido en el art. 57.1.d) de la L.G.H.P.C.A., deberá realizarse una evaluación económica de las principales inversiones que vayan a realizarse en el ejercicio. Finalmente, se justificará como una partida de gasto principal, las transferencias que se hallan identificado como un grupo de gasto específico por la Consejería u Organismo Autónomo de que depende la Empresa o entidad. Dicha justificación comprenderá además y, en su caso, la desagregación y correspondencia con las diferentes partidas del presupuesto de explotación y de capital).</p> <p style="text-align: center;">INGRESOS:</p> <p>El apartado "b) Prestaciones de servicios" del capítulo "1. Importe neto de la cifra de negocios", por valor de 734 mE, se compone de las siguientes estimaciones:</p> <p style="padding-left: 40px;"><u>Prestaciones de servicios a la Junta de Andalucía, 70 mE:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • Servicios de gestión y control de activos de la Comunidad Autónoma de Andalucía en el Parque Científico Tecnológico (PCT) Cartuja, 70 mE. <p style="padding-left: 40px;"><u>Otras Prestaciones de servicios 664 mE, con el detalle:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • Servicios al "Centro de Empresas Pabellón de Italia", 306 mE. • Servicios a las entidades de la "Tecnocubadora Marie Curie", 303 mE: • Patrocinios de diversas entidades al "Foro Innovatec", 30 mE. • Servicios empresariales y otros, 25 mE. <p>El capítulo "5. Otros ingresos de explotación" por importe de 1.205 mE, se compone de:</p> <p style="padding-left: 40px;"><u>Transferencias y Subvenciones procedentes de la Junta de Andalucía por 1.020 mE, siendo su desglose:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • En el apartado "c) Transferencia de financiación" figura la procedente de la Consejería de Economía, Innovación y Ciencia para gastos de explotación, 720 mE. • El subapartado "b.1) Subvenciones y otras trasferencias - de la Junta de Andalucía", se estiman ingresos por 300 mE procedentes de la denominada "financiación basa" de los Agentes del Sistema Andaluz del Conocimiento que procede de la Consejería de Economía, Innovación y Ciencia. <p style="padding-left: 40px;"><u>Subvenciones procedentes de otras entidades por 185 mE, que figuran en el subapartado "b.2) Subvenciones y otras trasferencias - de otros", con el detalle que se indica:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • Convenio de colaboración anual con el Excmo. Ayuntamiento de Sevilla, 57 mE. • Convenio de colaboración anual con la Excmo. Diputación de Sevilla, 57 mE. • Subvención por la participación en el "Proyecto Interreg IV.C-Knowman", 53 mE. • Compensaciones económicas por los trabajos como Entidad Colaboradora del Ministerio de Ciencia e Innovación y del Ministerio Industria Comercio y Turismo, en sus distintos programas: Ayudas para Proyectos de I+D realizados en PCTs, Programa Nacional de Investigación Aplicada, Programa Aptepeq, etcétera, 18 mE 	



PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCÍA 2012

MEMORIA DEL PRESUPUESTO	P.E.C. 3
<p>EMPRESA: Cartuja 93, S.A.</p>	
<p>PREVISIÓN</p>	
<p>(Justificar la previsión de las principales partidas de ingresos y gastos del Presupuesto de Explotación así como del Presupuesto de Capital. Indicar asimismo los motivos por los que se solicita, en su caso, ayuda financiera con cargo al Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2012. Asimismo, de acuerdo con lo establecido en el art. 57.1.d) de la L.G.H.P.C.A., deberá realizarse una evaluación económica de las principales inversiones que vayan a realizarse en el ejercicio. Finalmente, se justificará como una partida de gasto principal, las transferencias que se hallan identificado como un grupo de gasto específico por la Consejería u Organismo Autónomo de que depende la Empresa o entidad. Dicha justificación comprenderá además y, en su caso, la desagregación y correspondencia con las diferentes partidas del presupuesto de explotación y de capital).</p> <p>El capítulo "9. Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras", por cuantía de 140 mE, corresponde al reconocimiento como ingresos en la cuenta de resultados de las subvenciones de capital para la "Tecnoincubadora Marie Curie", y la obtenida para la 1ª fase de las obras de rehabilitación del Pabellón de la Unión Europea, ya que comenzará su uso y amortización en 2012, tras el traslado al mismo de la sede social de la entidad.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Procedentes de la Junta de Andalucía 131 mE. • Procedentes de otras entidades 9 mE. <p>Durante 2012 se prevé que esté en ejecución la 2ª fase del proyecto de rehabilitación del Pabellón de la Unión Europea, que culminará el Centro de Demostración, Investigación de Nuevas Tecnologías e Interpretación del PCT Cartuja 93, y por lo tanto, en el capítulo "9. Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras" anterior de la cuenta de resultado previsional para 2012 no se incluyen ingresos por las subvenciones de capital previstas para su financiación, ya que las inversiones no habrán entrado en uso, ni por tanto en proceso de amortización.</p> <p>GASTOS:</p> <p>La austeridad en los gastos consignados en el presupuesto 2012 respecto a los del presupuesto del 2011 queda patente en los dos grandes capítulos de gastos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • La reducción de los "Gastos de personal" en un -1% (-13 mE). • La reducción de los "Servicios exteriores" en un -12% (-76 mE). <p>En el capítulo "6. Gastos de personal", se ha previsto un importe anual de 1.237 mE que se compone de 988 mE para "sueldos, salarios y asimilados" y 249 mE para "cargas sociales".</p> <p>Las previsiones efectuadas para su cálculo han sido las siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Se ha partido de los niveles retributivos actuales, que son resultado de: <ul style="list-style-type: none"> ○ La congelación salarial aplicada a las retribuciones en enero de 2010 respecto a las de 2009. ○ La posterior reducción de las mismas, en junio de 2010, para dar cumplimiento a los recortes salariales establecidos por el Decreto-Ley 2/2010, de 28 de mayo, por el que se aprueban medidas urgentes en materia de retribuciones en el ámbito del sector público andaluz (BOJA núm. 105 de 1 de junio de 2010). ○ La nueva congelación salarial aplicada en 2011. • Para 2012 se ha considerado una año más la congelación salarial de todos los conceptos retributivos (salarios base y complementos) que se vienen abonando. • Se ha considerado mantener al personal de la entidad. • No se atenderán incrementos retributivos por la necesidad de efectuar ascensos, reclasificaciones de categorías y/o de puestos de trabajo... • Las bajas de personal se cubrirán preferentemente de manera interna, excepto en los casos en los que no siendo posible, la no sustitución suponga un grave quebranto a la actividad de la empresa. • Se ha suprimido, por segundo año, el capítulo para gastos de formación del personal. 	



PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCÍA 2012

MEMORIA DEL PRESUPUESTO	P.E.C. 3
EMPRESA: Cartuja 93, S.A.	
PREVISIÓN	
<p>(Justificar la previsión de las principales partidas de ingresos y gastos del Presupuesto de Explotación así como del Presupuesto de Capital. Indicar asimismo los motivos por los que se solicita, en su caso, ayuda financiera con cargo al Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2012. Asimismo, de acuerdo con lo establecido en el art. 57.1.d) de la L.G.H.P.C.A., deberá realizarse una evaluación económica de las principales inversiones que vayan a realizarse en el ejercicio. Finalmente, se justificará como una partida de gasto principal, las transferencias que se hallan identificado como un grupo de gasto específico por la Consejería u Organismo Autónomo de que depende la Empresa o entidad. Dicha justificación comprenderá además y, en su caso, la desagregación y correspondencia con las diferentes partidas del presupuesto de explotación y de capital).</p> <p>El capítulo "7. Otros gastos de explotación" se estima en 623 mE, y se compone de:</p> <p>a) <u>Servicios exteriores</u> por 578 mE, con el desglose siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> • 286 mE para gastos de funcionamiento de la "Tecnoincubadora Marie Curie". • 56 mE para gastos de funcionamiento del "Pabellón de Unión Europea". • 131 mE para las actividades del "Plan de Anual de Actividades" (publicaciones y estudios, Foro Innovatec, Directorios, Plano Guía...) del Parque Científico y Tecnológico Cartuja 93. • 27 mE para el "Proyecto Interreg IV.C-Knowman". • 77 mE para servicios exteriores de carácter general o no asociados directamente a proyectos concretos. Para 2012 se ha considerado se podrá prescindir de la que era su partida más importante (alquiler en el Centro de Empresas Pabellón de Italia, 104 mE) con el traslado de la sede al "Pabellón de Unión Europea". <p>b) <u>Tributos</u> por 45 mE, con el desglose siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> • 35 mE por el IBI de la "Tecnoincubadora Marie Curie". • 8 mE por el IBI del "Pabellón de Unión Europea" • 2 mE para otros tributos de carácter general. <p>El capítulo "8. Amortización del inmovilizado", por importe de 244 mE, se compone de:</p> <ul style="list-style-type: none"> • 196 mE para amortizaciones de la "Tecnoincubadora Marie Curie". • 43 mE para amortizaciones del "Pabellón de Unión Europea" • 5 mE para amortizaciones de carácter general. 	



PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCÍA 2012

MEMORIA DEL PRESUPUESTO	P.E.C. 3
<p>EMPRESA: Cartuja 93, S.A.</p>	
<p>PREVISIÓN</p>	
<p>(Justificar la previsión de las principales partidas de ingresos y gastos del Presupuesto de Explotación así como del Presupuesto de Capital. Indicar asimismo los motivos por los que se solicita, en su caso, ayuda financiera con cargo al Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2012. Asimismo, de acuerdo con lo establecido en el art. 57.1.d) de la L.G.H.P.C.A., deberá realizarse una evaluación económica de las principales inversiones que vayan a realizarse en el ejercicio. Finalmente, se justificará como una partida de gasto principal, las transferencias que se hallan identificado como un grupo de gasto específico por la Consejería u Organismo Autónomo de que depende la Empresa o entidad. Dicha justificación comprenderá además y, en su caso, la desagregación y correspondencia con las diferentes partidas del presupuesto de explotación y de capital).</p> <p>PRESUPUESTO DE CAPITAL EJERCICIO 2012.</p> <p>Para el presupuesto de capital del ejercicio 2012 no se han previsto nuevos proyectos de inversión ni, por tanto, los recursos necesarios para su financiación, sin perjuicio, de que a finales del ejercicio 2011 debe culminar la 1ª fase del proyecto en marcha para la rehabilitación del Pabellón de la Unión Europea, con la recuperación del inmueble y el traslado de la sede de Cartuja 93 al edificio, y para el período 2012-2013 se prevé realizar la 2ª fase del mismo, que permitirá darle el uso adecuado como Centro de interpretación del Parque Científico y Tecnológico Cartuja 93.</p> <p>El Centro de Demostración e Investigación de Nuevas Tecnologías pondrá a disposición del Sistema Ciencia-Tecnología-Empresa-Sociedad un espacio de excelencia que permita el desarrollo y la sinergia de un conjunto de empresas y grupos de investigación de carácter tecnológico que, mediante la realización de actividades de I+D+I y su presentación, favorezcan el desarrollo, la capacidad competitiva y el progreso económico, cultural y social del entorno en el que se desarrolla.</p> <p>Los resultados esperados con el mismo son:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Aumento de la cooperación empresarial y la apertura de mercados al facilitar a las empresas del parque y su entorno la presentación de las innovaciones tecnológicas que han desarrollado. • Incremento de la colaboración empresa-grupos de investigación. • Fomento de la generación de bienes y servicios con un alto valor añadido, innovación y de contenido tecnológico. • Contribución al desarrollo económico y a la diversificación del tejido industrial local, favoreciendo la implantación de nuevas actividades, sectores y tecnologías en la región. <p>Los aspectos económicos más destacados de este proyecto son:</p> <ul style="list-style-type: none"> • En 2009 Cartuja 93 asumió el coste de 54 mE por los honorarios por el proyecto básico y de ejecución y por el estudio de seguridad y salud, y se alcanzó un acuerdo con el Ayuntamiento de Sevilla por el que la sociedad obtuvo concesión demanial gratuita sobre el Pabellón de la Unión Europea por un periodo de 50 años, expertos independientes tasaron el mismo, con un coste de 2 mE, y asignándole un valor de 294 mE, y el Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados fue 19 mE. • A mediados de 2010 comenzaron las obras de la 1ª fase de la rehabilitación, actualmente en avanzado estado de ejecución, siendo el coste total previsto de 1.672 mE, y para la que se cuenta con una subvención del 100% de la Consejería de Economía, Innovación y Ciencia de la Junta de Andalucía. • La 2ª fase del proyecto se estima que podrá abordarse entre 2012 y 2013 y que tendrá un coste total de 3.163 mE, de los cuales: <ul style="list-style-type: none"> ○ Los honorarios del proyecto se estiman en 100 mE, y se espera tenerlo ejecutado en 2012, por tanto, se consigna en dicho importe en el estado de dotaciones y de aplicaciones del presupuesto de capital para 2012. ○ Los honorarios de la dirección de obra se estiman en 131 mE, y la ejecución de obras en 2.932 mE, cantidades de las que el 25% se consigna en el estado de dotaciones y de aplicaciones del presupuesto de capital para 2012, quedando el 75% restante para 2013. 	



PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCÍA 2012

MEMORIA DEL PRESUPUESTO	P.E.C. 3
EMPRESA: Cartuja 93, S.A.	
PREVISIÓN	
<p>(Justificar la previsión de las principales partidas de ingresos y gastos del Presupuesto de Explotación así como del Presupuesto de Capital. Indicar asimismo los motivos por los que se solicita, en su caso, ayuda financiera con cargo al Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2012. Asimismo, de acuerdo con lo establecido en el art. 57.1.d) de la L.G.H.P.C.A., deberá realizarse una evaluación económica de las principales inversiones que vayan a realizarse en el ejercicio. Finalmente, se justificará como una partida de gasto principal, las transferencias que se hallan identificado como un grupo de gasto específico por la Consejería u Organismo Autónomo de que depende la Empresa o entidad. Dicha justificación comprenderá además y, en su caso, la desagregación y correspondencia con las diferentes partidas del presupuesto de explotación y de capital).</p> <ul style="list-style-type: none"> • La financiación necesaria para la 2ª fase de la rehabilitación no está aún concedida, si bien, se esta tramitando a través de dos vías: <ul style="list-style-type: none"> ○ Se ha solicitado en febrero de 2011 a la Consejería de Economía, Innovación y Ciencia de la Junta de Andalucía, a través de su Programa de Incentivos de a Agentes del Sistema Andaluz el Conocimiento. ○ Esta previsto solicitarla también al Ministerio de Ciencia e Innovación por la convocatoria, abierta en junio de 2011, de ayudas del Subprograma de Actuaciones Científico-Tecnológicas en los Parques Científicos y Tecnológicos (INNPLANTA 2011), que consistirían en préstamos reembolsables (a un interés del 3,06%) en 12 años incluidos 3 de carencia (9 pagos anuales). <p>En el presupuesto de capital para el ejercicio 2012 también se recogen los pagos, por importe de 316 mE, que la sociedad debe atender por la amortización anual de los préstamos para proyectos de inversión por las Ayudas a Proyectos de I+D en Parques Científicos y Tecnológicos concedidas por el Ministerio de Educación y Ciencia, ahora Ministerio de Ciencia e Innovación, cifra que se consigna en el estado de dotaciones y de aplicaciones del presupuesto de capital para 2012 y será atendida con los recursos propios procedentes de las operaciones. El periodo de amortización de estos préstamos se extiende entre los ejercicios 2009 a 2021 ambos inclusive.</p>	



PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCÍA 2012

MEMORIA DEL PRESUPUESTO	P.E.C 4		
EMPRESA: Cartuja 93, S.A.			
LIQUIDACIÓN EJERCICIO ANTERIOR			
(Señalar las principales desviaciones que se han producido con relación a los Presupuestos de Explotación y de Capital aprobados en su día, explicando las causas de las mismas).			
P.E.C. 4:			
MEMORIA LIQUIDACIÓN DEL EJERCICIO ANTERIOR 2010.			
Comparativa previsión/cierre de la Cuentas de Pérdidas y Ganancias del ejercicio 2010.			
	PREVISION 2010	LIQUIDACION 2010	% DESV.
A) OPERACIONES CONTINUADAS			
1. Importe neto de la cifra de negocios	801.935	802.467,56	0%
a) Ventas y prestaciones de servicios a la Junta de Andalucía	73.300	69.444,09	-5%
c) Prestaciones de servicios	728.635	733.023,47	1%
3. Trabajos realizados por la empresa para su activo	0,00	0,00	Sin Ptto.
5. Otros ingresos de explotación	1.548.828	1.142.274,54	-26%
a) Ingresos accesorios y otros gastos de gestión corriente	0,00	700,00	Sin Ptto.
b) Subvenciones de explotación incorporadas al resultado del ejercicio	828.828	458.507,54	-45%
b1) Procedentes de la Junta de Andalucía	615.000	234.979,13	-62%
b2) Procedentes de otras entidades	213.828	223.528,41	5%
c) Transferencias de financiación de explotación de la Junta de Andalucía	720.000	683.067,00	-5%
6. Gastos de personal	(1.356.200)	(1.271.098,40)	-6%
a) Sueldos, salarios y asimilados	(1.066.200)	(1.013.882,43)	-5%
b) Cargas sociales	(290.000)	(257.215,97)	-11%
7. Otros gastos de explotación	(895.311)	(998.911,19)	12%
a) Servicios exteriores	(878.084)	(952.358,55)	8%
b) Tributos	(17.227)	(45.462,60)	164%
c) Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por Op.Comerciales	0,00	(1.090,04)	Sin Ptto.
d) Otros gastos de gestión corriente	0,00	0,00	Sin Ptto.
8. Amortización del inmovilizado	(184.867)	(204.516,24)	11%
9. Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras	74.360	94.307,20	27%
a) Subvenciones procedentes de la Junta de Andalucía	71.289	91.467,22	28%
c) Subvenciones y transferencias procedentes de otras entidades	3.071	2.839,98	-8%
11. Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado	0,00	(0,32)	Sin Ptto.
b) Resultados por enajenaciones y otras	0,00	(0,32)	Sin Ptto.
A.1) RESULTADO DE EXPLOTACIÓN (1 + 2 + 3 + 4 + 5 + 6 + 7 + 8 + 9 + 10 + 11)	(11.255)	(435.476,85)	3769%
12. Ingresos financieros	12.373	167.139,01	1251%
b) De valores negociables y otros instrumentos financieros	12.373	107.276,61	767%
b2) En terceros	12.373	107.276,61	767%
c) Imputación de subvenciones y transferencias de carácter financiero	0,00	59.862,40	Sin Ptto.
13. Gastos financieros	(1.118)	(60.842,76)	5341%
a) Por deudas con empresas del grupo y asociadas	0,00	0,00	Sin Ptto.
b) Por deudas con terceros	(1.118)	(60.842,76)	5341%
A.2) RESULTADO FINANCIERO (12 + 13 + 14 + 15 + 16)	11.255	106.296,25	844%
A.3) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS (A.1 + A.2)	0,00	(329.180,60)	Sin Ptto.
A.4) RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OP. CONTINUADAS (A.3 + 17)	0,00	(329.180,60)	Sin Ptto.
A.5) RESULTADO DEL EJERCICIO (A.4 + 18)	0,00	(329.180,60)	Sin Ptto.



PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCÍA 2012

MEMORIA DEL PRESUPUESTO	P.E.C 4
EMPRESA: Cartuja 93, S.A.	
LIQUIDACIÓN EJERCICIO ANTERIOR	
<p>(Señalar las principales desviaciones que se han producido con relación a los Presupuestos de Explotación y de Capital aprobados en su día, explicando las causas de las mismas).</p>	
<p style="text-align: center;">ANÁLISIS DE DESVIACIONES EN LOS PRESUPUESTOS DE EXPLOTACIÓN Y CAPITAL (P.E.C.) DEL EJERCICIO 2010</p> <p>A continuación se señalan las principales desviaciones entre los Presupuestos de Explotación y Capital (P.E.C.) para el ejercicio 2010, aprobados en el Consejo de Administración celebrado el 25 de junio de 2009 y publicado en BOJA num. 56 de 22 de marzo de 2010, y su ejecución definitiva.</p> <p style="text-align: center;">DESVIACIONES EN EL PRESUPUESTOS DE EXPLOTACIÓN 2010</p> <p>En primer lugar se analizan las principales desviaciones en los capítulos de INGRESOS:</p> <p>Capítulo "1. Importe neto de la cifra de negocios", el importe al cierre del ejercicio ha resultado ser conforme a la previsión, 802 miles de euros (en adelante mE), siendo el análisis desglosado de sus componentes el siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Servicios a las entidades instaladas en la "Tecnoincubadora Marie Curie", se estimaron por este concepto ingresos por 383 mE, y al cierre se han registrado 382 mE, ello a pesar de que las estimaciones de gastos e ingresos del centro se hicieron considerando que estaría en funcionamiento durante todo el año, y no comenzó a funcionar hasta febrero de 2010. • Servicios al Centro de Empresas Pabellón de Italia, se estimaron por este concepto ingresos por 295 mE, y al cierre se han registrado 297 mE, las desviaciones poco significativas obedecen a diferencias en las estimaciones de IPC. • Gestión de la encomienda de la Consejería de Economía, Innovación y Ciencia de la Junta de Andalucía, se estimaron por este concepto ingresos por 73 mE, y al cierre se han registrado 69 mE, la diferencia se explica fundamentalmente por el efecto de la reducciones salariales sobre los gastos incurridos que soportan este ingreso compensatorio. • Patrocinios de diversas entidades, se estimaron por este concepto ingresos por 36 mE, y al cierre han registrado 29 mE, las desviaciones son poco significativas. • Otros servicios, se estimaron por este concepto ingresos por 15 mE, y al cierre se han registrado 25 mE. <p>Capítulo "5. Otros ingresos de explotación", el importe al cierre del ha resultado ser de 1.142 mE, inferior en un 26% al valor previsto, que era 1.549 mE, siendo el análisis desglosado de sus componentes el siguiente:</p> <p>Transferencias y Subvenciones procedentes de la Junta de Andalucía, se habían presupuestado 1.335 mE, y al cierre se han registrado 918, con el detalle siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Apartado "c) Transferencia de financiación de la Junta de Andalucía", figura la procedente de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa (código de aplicación presupuestaria 0.1.13.00.01.00.740.73.54A) para gastos de explotación, prevista por 720 mE. Fuente de financiación, contemplada en la ficha PAIF 2-2 del Presupuesto, sobre la que la Comunidad Autónoma aplicó una reducción de 37 mE, quedando por tanto en un importe de 683 mE, como medida propiciada por el acuerdo del Consejo de Gobierno de 28 de mayo de 2010, en el que se declaran no disponibles los créditos financiados con recursos tributarios propios en una cuantía equivalente a los ahorros producidos como consecuencia de la aplicación del Decreto-Ley 2/2010, de 28 de mayo, por el que se aprueban medidas urgentes en materia de retribuciones del sector público andaluz. 	



PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCÍA 2012

MEMORIA DEL PRESUPUESTO	P.E.C 4
EMPRESA: Cartuja 93, S.A.	
LIQUIDACIÓN EJERCICIO ANTERIOR	
(Señalar las principales desviaciones que se han producido con relación a los Presupuestos de Explotación y de Capital aprobados en su día, explicando las causas de las mismas).	
<p>• Apartado “b) Subvenciones de explotación incorporadas a resultado del ejercicio” – Subapartado “b.1) Procedentes de la Junta de Andalucía”, se habían presupuestado 615 mE, y al cierre se han registrado 235 mE, con el siguiente detalle:</p> <ul style="list-style-type: none"> ○ Subvención de la Consejería de Economía, Innovación y Ciencia por la Orden de Agentes del Conocimiento, se presupuestaron 540 mE para financiar el Plan de Anual de Actividades del ejercicio 2010, y no se ha registrado derecho de cobro, ni por tanto ingreso alguno, por lo comentado en el apartado anterior “II. Acontecimientos importantes posteriores al cierre” de este Informe de Gestión. ○ Se presupuestaron 75 mE para parte del coste anual (50% de 150 mE) del “Centro de Apoyo a la Calidad y a la Excelencia” del ejercicio 2010 por la Consejería de Economía, Innovación y Ciencia, y se ha formalizado convenio por dicho importe, 75 mE sobre un coste total anual de 120 mE. ○ En el presupuesto para 2010 no se consideró ingreso alguno por la ejecución en prórroga del Plan Anual de Actividades del ejercicio 2009, por el que finalmente se han registrado 159 mE de ingresos, que tienen su correlativo en la cuenta de resultado formando parte de los gastos registrados en los “Servicios exteriores” del capítulo 7. ○ Se ha obtenido financiación a través del Servicio Andaluz de Empleo de la Consejería de Empleo, por 100 mE para financiar el 100% del coste del proyecto denominado “Andalucía Futura”, de la cual se han imputado a resultados del ejercicio 2010 la cantidad de 1 mE, estando prevista su imputación por los 99 mE restantes en el ejercicio 2011, esta partida no se contemplaba en el presupuesto 2010. <p>Apartado “b) Subvenciones de explotación incorporadas a resultado del ejercicio” – Subapartado “b.2) Procedentes de otras entidades”, se habían presupuestado 214 mE, y al cierre se han registrado 224 mE, con el siguiente detalle:</p> <ul style="list-style-type: none"> • En los presupuestos para 2010 se habían considerado ingresos por 75 mE por la formalización de un convenio de colaboración anual con el Excmo. Ayuntamiento de Sevilla, para financiar el 50% del coste anual del “Centro de Apoyo a la Calidad y a la Excelencia”, y la misma cantidad se había previsto para el ejercicio 2009 que cerró sin su formalización. Con fecha 14/09/2010 se ha formalizado un convenio con el Ayuntamiento de Sevilla, para financiar diversas actividades de los ejercicios 2009 y 2010, por importe total de hasta 75 mE, habiéndose reconocido este ingreso en el ejercicio 2010 al estar ejecutadas las actividades financiadas. • En 2010 se han realizado parte de los gastos e ingresos imputables al convenio de fecha 28/12/2009 con la Excmo. Diputación de Sevilla, mediante el que se articulaba una subvención de 57 mE, de la cual, 25,1 mE de gastos e ingresos se realizaron e imputaron a la cuenta de resultado de 2009, y los restantes 31,9 mE en el ejercicio 2010, y ello, al haberse acordado por las partes de 28/04/2010 una ampliación en la ejecución de las actividades. Estos gastos e ingresos no se contemplaban en el presupuesto para 2010. • Para el ejercicio 2010 se habían presupuestado 59 mE por la formalización de un nuevo convenio de colaboración anual con la Excmo. Diputación de Sevilla, destinados a financiar el 100% del coste anual de la “Plataforma de Conocimiento”, con fecha 21/12/2010 se ha formalizado el mismo para financiar con 57 mE actividades con un presupuesto de 67 mE. Por este convenio al cierre anual se han realizado gastos e ingresos por 32 mE y 25,3 mE respectivamente, quedando las cantidades remanentes para la ejecución en 2011. • Por las compensaciones que corresponden a la Sociedad por los trabajos como entidad colaboradora del Ministerio de Ciencia e Innovación a través de la Orden de Ayuda para Proyectos de I+D realizados en Parques Científicos y Tecnológicos, se habían previsto en los presupuestos ingresos por 49 mE, cantidad conforme a la liquidación del ejercicio. 	



PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCÍA 2012

MEMORIA DEL PRESUPUESTO	P.E.C 4
EMPRESA: Cartuja 93, S.A.	
LIQUIDACIÓN EJERCICIO ANTERIOR	
<p>(Señalar las principales desviaciones que se han producido con relación a los Presupuestos de Explotación y de Capital aprobados en su día, explicando las causas de las mismas).</p>	
<ul style="list-style-type: none"> • Para financiar las actuaciones de la "Red de gestión de la I+D+I" al amparo del acuerdo marco de colaboración entre la APTE y el Ministerio de Ciencia e Innovación, se habían previsto en los presupuestos ingresos por 25 mE, cantidad coincidente con la que se obtuvo por la participación en este proyecto en el ejercicio anterior, pero la cantidad que finalmente ha correspondido a cada participante en esta anualidad ha sido de 6,7 mE. • Por la culminación de la colaboración con la APTE en el proyecto "Copit" se han registrado ingresos por 2 mE, por tanto, estos gastos e ingresos no se contemplaban en el presupuesto para 2010. • Por la participación en el Programa Europeo "VII Programa Marco", se habían previsto en los presupuestos ingresos por 6 mE, que no se han realizado, aunque si los del "Proyecto Interreg IV.C-Knowman " que han supuesto al cierre 28,7 mE. <p>Capítulo "9. Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras", se habían presupuestado 74 mE, y al cierre se han registrado 94 mE, y corresponde al reconocimiento como ingresos en la cuenta de resultados de las distintas subvenciones de capital obtenidas para la construcción y el equipamiento de la "Tecnoincubadora Marie Curie", las cuales se imputan a resultado al mismo ritmo en que se amortizan los inmovilizados que dichas ayudas están destinadas a financiar.</p> <p>Capítulo "12. Ingresos financieros", se habían presupuestado 12 mE, y al cierre se han registrado 167 mE, fundamentalmente por los mejores resultados conseguidos con la retribución de la tesorería, que han sido de 79 mE, y por los 28 mE registrados por la actualización del valor del saldo vivo derivado de la cesión en 2008 a la Comunidad Autónoma de Andalucía del crédito comercial que se ostentaba frente a PIMSA, así como por el efecto del reconocimiento de las subvenciones del tipo de interés registradas por los préstamos sin intereses, 60 mE, concepto este último que, tiene su correlativo en el Capítulo "11. Gastos financieros" por el mismo importe.</p> <p>Respecto a las principales desviaciones en los capítulos de GASTOS, el análisis sería el siguiente:</p> <p>Capítulo "6. Gastos de personal", en el presupuesto para 2010 se habían estimado 1.356 mE, manteniendo así la cifra consignada para el presupuesto del ejercicio 2009, y al cierre se han registrado 1.271 mE, lo que supone una contención o reducción en gastos de personal sobre el presupuesto de 85 mE (6%), siendo los principales motivos de esta diferencia los ajustes salariales aplicados y los recortes en el capítulo de formación del personal, y su desglose:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Apartado "a) Sueldos, salarios y asimilados" al cierre registra una reducción del gasto respecto al presupuesto de 52 mE. • Apartado "b) Cargas sociales" al cierre registra una reducción del gasto respecto al presupuesto de 33 mE, con el desglose siguiente: <ul style="list-style-type: none"> • 5,4 mE menos en gastos por "seguridad social a cargo de la empresa". • 27,3 mE menos en los "otros gastos sociales", especialmente se explica por la reducción del capítulo para formación del personal. 	



PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCÍA 2012

MEMORIA DEL PRESUPUESTO	P.E.C 4
EMPRESA: Cartuja 93, S.A.	
LIQUIDACIÓN EJERCICIO ANTERIOR	
<p>(Señalar las principales desviaciones que se han producido con relación a los Presupuestos de Explotación y de Capital aprobados en su día, explicando las causas de las mismas).</p>	
<p>Sobre los gastos de personal, se destaca que:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Con efectos a partir 1 de enero de 2010 las retribuciones de todo el personal se mantuvieron congeladas respecto a las que se abonaban en el ejercicio 2009. • Y con efectos a partir 1 de junio de 2010, se adoptaron las medidas necesarias para dar cumplimiento a los recortes salariales establecidos por el Decreto-Ley 2/2010, de 28 de mayo, por el que se aprueban medidas urgentes en materia de retribuciones en el ámbito del sector público andaluz (BOJA núm. 105 de 1 de junio de 2010), para alcanzar el objetivo de minoración del 5% de la masa salarial del personal a partir del 1 de junio de 2010 sobre las retribuciones que estaban vigentes a 31 de mayo. Las mayores reducciones se han aplicado al personal que ejerce funciones de alta dirección, fijándose una nueva retribución para el Presidente Ejecutivo por debajo del límite que corresponde a los titulares de Consejerías y asimilados, y para la Directora General del 3,5% por debajo de dicho límite reducido. <p>Capítulo “7. Otros gastos de explotación”, en el presupuesto para 2010 se habían estimado 895 mE, y al cierre se han registrado 998 mE, lo que supone un exceso de gastos de 104 mE, con desglose siguiente.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Apartado “a) Servicios exteriores”, registra al cierre un exceso de gastos sobre el presupuesto de 74 mE, si bien, son resultado de variaciones de distinto signo: <ul style="list-style-type: none"> • Por un lado, están la mayor parte de las partidas, que al cierre registran reducciones de gastos sobre el presupuesto, siendo el importe conjunto de las reducciones de 66 mE, y las partidas: reparaciones y conservación, transportes, seguros, servicios bancarios, publicidad, propaganda y relaciones públicas, suministros, y otros servicios. • Y por otro lado, están dos partidas que al cierre registran gastos mayores a los previstos en el presupuesto, siendo el importe conjunto de estas reducciones de 140 mE, siendo estas: arrendamientos por 113 mE (por la necesidad de mantener arrendamientos en el Pabellón de Italia que no estaban previstos en el presupuesto), y 27 mE en servicios profesionales (por la dirección de obras y de ejecución, y coordinación de seguridad y salud del proyecto de adecuación y rehabilitación del entorno y espacios públicos del PCT Cartuja 93 litación del entorno y de los espacios públicos del PCT Cartuja 93). • Apartado “b) Tributos”, registra al cierre un exceso de gastos sobre el presupuesto de 28 mE, y se debe a dos conceptos no contemplados en el presupuesto, 18 mE de IBI del Pabellón de la Unión Europea y 2 mE por la tasa municipal de basuras, y a 8 mE más de los presupuestados por IBI de la Tecnoincubadora Marie Curie. • Apartado “c) Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales”, registra al cierre un gastos de 1 mE, no contemplado en el presupuesto. <p>Capítulo “8. Amortización del inmovilizado”, registra al cierre un exceso de gastos sobre el presupuesto de 20 mE, y se producen fundamentalmente en las amortizaciones de la Tecnoincubadora Marie Curie, tanto de sus equipamientos técnicos, como del valor de activación de los gastos financieros de las ayudas en forme de préstamos sin intereses, correspondientes a su fase de construcción.</p>	



PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCÍA 2012

MEMORIA DEL PRESUPUESTO	P.E.C 4
EMPRESA: Cartuja 93, S.A.	
LIQUIDACIÓN EJERCICIO ANTERIOR	
(Señalar las principales desviaciones que se han producido con relación a los Presupuestos de Explotación y de Capital aprobados en su día, explicando las causas de las mismas).	
<p style="text-align: center;">Desviaciones en el resultado del ejercicio.</p> <p>La cuenta de resultado registra un resultado pérdidas de explotación de 435 mE (superiores a las previstas en el presupuesto en 424 mE), y un resultado financiero positivo o beneficio de 106 mE (superior al previsto en 95 mE), por lo que el resultado del ejercicio arroja unas pérdidas de 329 mE. No obstante, es fundamental considerar que esta cuenta de resultado no recoge los ingresos que, procedentes de la Consejería de Economía, Innovación y Ciencia de la Junta de Andalucía, estaban al cierre en fase de formalización por la denominada "financiación basal" de los Agentes del Sistema Andaluz del Conocimiento, que habrían dado un vuelco al resultado, pues el acuerdo o compromiso en ejecución establece una asignación para la anualidad del 2010 de 450 mE, por tanto, superior a las pérdidas registradas.</p>	
<p style="text-align: center;">DESVIACIONES EN EL PRESUPUESTOS DE CAPITAL 2010</p> <p>Las desviaciones entre las previsiones efectuadas para el presupuesto de capital, y la ejecución han sido:</p>	
<ul style="list-style-type: none"> • Recursos destinados a la adquisición de inmovilizado material: Tecnoincubadora Marie Curie, el presupuesto de capital de 2010 no se consideraba su ejecución en 2010, por estar prevista su culminación en 2009. Por este concepto en 2010 se han registrado por la terminación de la construcción del edificio 139 mE, 193 por la activación de los gastos financieros de las ayudas en forme de préstamos sin intereses, correspondientes a su fase de construcción, y 4 mE para el equipamiento, con lo que el coste a origen de la inversión ha sido de 6.171 mE en la construcción y de 436 en su equipamiento. El origen de estos recursos destinados a la adquisición de inmovilizados en 2010 han sido los recursos propios de las operaciones y la subvención de los gastos financieros. • Recursos destinados a la adquisición de inmovilizado material: Centro de interpretación del Parque Científico y Tecnológico Cartuja 93 en el Pabellón de la Unión Europea, en la memoria del presupuesto de 2010 se informaba de la situación del proyecto pero no se contemplaron las cifras por las incertidumbres sobre la posibilidad de su ejecución, que finalmente se solventaron a finales de 2009, tras alcanzar los acuerdos necesarios con el Ayuntamiento de Sevilla sobre el inmueble, y conseguirse los recursos necesarios para su financiar la rehabilitación de la Consejería de Economía, Innovación y Ciencia. El proyecto es una realidad en fase de ejecución, y el importe de las inversiones en 2010 ha sido de 155 mE, con lo que el valor registrado a origen asciende a 555 mE. El origen de estos recursos destinados a la adquisición de inmovilizados en 2010 ha sido la financiación procedente de la Junta de Andalucía. • Recursos destinados a la cancelación de deudas, conforme a lo previsto en el presupuesto para 2010, en el año se ha procedido a las amortizaciones de las correspondientes cuotas anuales de los préstamos obtenidos por la Orden de Ayudas a proyectos de I+D en Parques Científicos y Tecnológicos del Ministerio de Ciencia e Innovación, por importe total de 195 mE. El origen de estos recursos destinados en 2010 a la cancelación de deudas han sido los recursos propios de las operaciones. 	



PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA 2012

Programa de Actuación, Inversión y Financiación de las Empresas de la Junta de Andalucía. Año 2012

Determinación de Objetivos. Previsiones plurianuales de objetivos a alcanzar. Costes y Gastos PAIF 1

Empresa: Cartuja 93, S.A.

Ejercicio: 2012

Obj. N°	Descripción del Objetivo	(A) Unidades de Medida	Ejercicio 2012			Ejercicio 2013			Ejercicio 2014		
			(B) Importe	(C) N° Unidades Objetivo	(D)=(B)/(C) Indicador asociado	(B) Importe	(C) N° Unidades Objetivo	(D)=(B)/(C) Indicador asociado	(B) Importe	(C) N° Unidades Objetivo	(D)=(B)/(C) Indicador asociado
1	Espacio físico del Parque	Ejecución de líneas estratégicas	1.463.737,00	5	292.747,40	597.868,00	5	119.573,60	597.868,00	5	119.573,60
2	Relaciones con las Organizaciones y Entidades del Parque	Número de actuaciones	1.116.697,00	4	279.174,25	1.116.697,00	4	279.174,25	1.116.697,00	4	279.174,25
3	Relaciones con el entorno	Número de actuaciones	389.514,00	2	194.757,00	389.514,00	2	194.757,00	389.514,00	2	194.757,00
Aplicaciones Totales de Fondos (E)			2.969.948,00			2.104.079,00			2.104.079,00		

(A) Unidad específica de medición del objetivo.

(B) Importe en euros de los costes, gastos y encomiendas de gestión no registradas en cuenta de resultados, imputables al objetivo

(C) Número de unidades específicas establecidas en (A), que se prevén conseguir

(D) Indicador asociado a ratio de medición de la eficiencia

(E) El total de la columna B debe coincidir con la suma de las partidas del presupuesto de explotación que la entidad compute a efectos de cálculo del coste de sus actuaciones más las partidas de dotaciones del presupuesto de capital y más las encomiendas de gestión que no se registren en la cuenta de resultados (Ficha PAIF2-4)



PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA 2012

Programa de Actuación, Inversión y Financiación de las Empresas de la Junta de Andalucía. Año 2012 Determinación de Objetivos. Proyectos asociados. Previsiones plurianuales de objetivos a alcanzar

PAIF 1-1

Empresa: Cartuja 93, S.A.

Ejercicio: 2012

Obj. Nº	Descripción de los Proyectos Asociados a cada Objetivo	Unidades de Medida	Ejercicio 2012		Ejercicio 2013		Ejercicio 2014	
			Importe	Nº Unidades	Importe	Nº Unidades	Importe	Nº Unidades
1	1.1 Ampliación del Parque	Reuniones/contactos A.Pública.Elaborar informes	156.019,00	12	156.019,00	12	156.019,00	12
1	1.2 Mejoras de infraestructuras	Contactos A.Pública.Informes.Obras Pabellón U.E.	1.000.020,00	10	134.151,00	10	134.151,00	10
1	1.3 Cartuja 93.Parque sostenible y de excelencia	Nº de Proyectos	132.273,00	3	132.273,00	3	132.273,00	3
1	1.4 Integración en el entorno (parque urbano)	Informes Reuniones Plan Estratégico Ayto.M Sevilla	112.283,00	6	112.283,00	6	112.283,00	6
1	1.5 Mantenimiento del carácter científico-tecnológico del Parque	Elaboración de Informes trimestrales	63.142,00	4	63.142,00	4	63.142,00	4
2	2.1 Fomentar el carácter científico tecnológico y la excelencia de las empresas instaladas.	Nº empresas asistidas	78.030,00	120	78.030,00	140	78.030,00	160
2	2.2 Fomento de la cooperación e internacionalización de las organizaciones y entidades del parque	Reuniones estratégicas	112.511,00	40	112.511,00	45	112.511,00	50
2	2.3 Promoción del parque y sus organizaciones	Número de actuaciones	59.625,00	8	59.625,00	8	59.625,00	8
2	Creación y consolidación de EIBTs	Servicios y actividades Tenocubadora y CEPI	866.531,00	15	866.531,00	15	866.531,00	15
3	3.1 Plataforma cooperación integral.Fomento actividad del parque en el entorno local y metropolitano	Firma de convenio y adhesión	325.263,00	15	325.263,00	15	325.263,00	15
3	3.2 participación en redes naciones e internacionales	Pertenencia a asociaciones	64.251,00	4	64.251,00	4	64.251,00	4
Totales			2.969.948,00		2.104.079,00		2.104.079,00	

NOTA: Desglose todas las actuaciones corrientes y proyectos de inversión que contribuyen a la consecución de cada objetivo. La suma del importe en euros de todas las actuaciones y proyectos que componen un objetivo, así como el importe total del ejercicio, debe coincidir con el importe en euros reflejado para cada objetivo en hoja anterior (PAIF - 1). Efectúe una descripción, utilizando anexo a esta hoja si fuese necesario, de los criterios de distribución por conceptos, de los costes y gastos comunes a diferentes proyectos.



PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA 2012

Programa de Actuación, Inversión y Financiación de las Empresas de la Junta de Andalucía. Año 2012

Fuentes de Financiación específicas a recibir de la Junta de Andalucía

PAIF 2-2

Empresa: Cartuja 93, S.A.

Ejercicio: 2012

Descripción de las fuentes de financiación específicas y su aplicación	EUROS			
	Ejercicio 2012	Ejercicio 2013	Ejercicio 2014	Ejercicio 2014
	Importe	Importe	Importe	Importe
c) TRANSFERENCIAS DE FINANCIACIÓN DE CAPITAL 01.12.00.01.00.740.73.54A	720.000	576.000	504.000	504.000
Total (C):	720.000	576.000	504.000	504.000
c') DESTINO DE TRANSFERENCIAS DE FINANCIACIÓN DE CAPITAL GASTOS DE EXPLOTACIÓN GRUPO 6	720.000	576.000	504.000	504.000
Total (D):	720.000	576.000	504.000	504.000
DESAJUSTES (E) = (C)-(D):	0	0	0	0

NOTA: El objeto de esta hoja es el extraer de las anteriores (PAIF-1) la financiación a recibir de la Junta de Andalucía, desglosadas por aplicación presupuestaria (indicando el código y concepto de la aplicación) y la aplicación efectuada de las mismas a su finalidad, indicando el concepto y grupo contable en que se aplican.

En los casos en que se produzcan desajustes entre los importes a recibir y aplicaciones a efectuar, deberá detallarse la razón para ello en anexo aparte a continuación de la hoja.